



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Análisis Institucional

08 de Sep de 2020

Aspectos Relevantes de Finanzas Públicas en el Paquete Económico 2021

Índice

Presentación	2
1 Finanzas Públicas	4
2 Balance	6
3 Política de Ingresos	8
3.1 Ingresos Presupuestarios	10
3.2 Ingresos Petroleros	11
3.3 Ingresos Tributarios No Petroleros	12
3.4 Ingresos No Tributarios No Petroleros	13
3.5 Ingresos de Organismo y Empresas	14
3.6 Riesgos fiscales	14
4 Política de Gasto	16
4.1 Gasto Neto Total	17
4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	18
4.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	26
4.3 Gasto Programable en Clasificación Económica	29
4.4 Programas y proyectos de Inversión	34
4.5 Anexos Transversales	38
5 Política de Deuda Pública	43
5.1 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)	46
Fuentes de información	48

Presentación

En cumplimiento del Artículo 42, Fracción III de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó a la H. Cámara de Diputados este 8 de septiembre el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021.

En correspondencia, y en apego a sus funciones, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico e institucional de la H. Cámara de Diputados en materia de finanzas públicas, pone a disposición de las y los Legisladores, el documento titulado: “Aspectos Relevantes de Finanzas Públicas en el Paquete Económico 2021”, donde se exponen las principales propuestas en materia de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Deuda pública para dicho ejercicio fiscal.

El documento se divide en cinco apartados: el primero incluye las principales propuestas que, en materia de política fiscal, implementará el Gobierno Federal en los siguientes años; el segundo da un panorama general de la situación financiera del Sector Público; el tercero destaca los lineamientos de la política de ingresos y los montos que habrán de recaudarse durante 2021, además de los efectos que previsiblemente tendrían los estímulos y estrategias que se implementarán para incrementar el nivel de ingresos; el cuarto abarca la política de gasto y la distribución que tendrá el presupuesto de Egresos previsto para 2021, incluidas la que corresponden a las clasificaciones del gasto programable: administrativa, funcional y económica. Por último, el quinto apartado incluye la política de deuda, los límites de endeudamiento propuestos y el saldo histórico de la deuda estimado para los siguientes años.

Con esta publicación, el CEFP pretende aportar elementos de apoyo técnico que sean de utilidad para las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados, vinculadas al proceso de aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que estatuye el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Balance Público

- **Balance Público** sería superior en **26.9% real** respecto de aprobado en PEF 2019.
- **Balance sin Inversión del Alto Impacto** se estima sea Déficit por 179,084.7 mdp.
- **Balance Presupuestario**, se prevé sea equivalente al **2.9% del PIB** mayor en 0.5 puntos porcentuales al aprobado en 2020
- **Balance Primario Presupuestario** se estima en 6,205.1 mdp.

Ingresos Presupuestarios

- **Ingresos presupuestarios** serán **inferiores en 3.0% real** respecto de la LIF 2020.
- Caída de los **Ingresos Petroleros en 8.3% real**.
- Reducción real en los **Ingresos Tributarios de 2.6%**.
- Reducción de espacios para la evasión y elusión fiscales.
- Mayores Ingresos No tributarios en **19.3% a valor real**
- Compromiso de no incrementar los impuestos en los primeros 3 años.

Gasto Público

- **Presupuesto marginalmente menor en 0.3%**.
- **Gasto Programable** superior en 210 mil 935.3 mdp respecto al aprobado en el PEF 2020, equivalente en términos reales a 1.3%.
- El **Gasto No programable** sugerido por la SHCP sería **inferior** al aprobado en 2020 en **-4.6% real**.

Deuda y SHRFSP

- Meta de los **RFSP** de 2020 a **-4.7% del PIB**.
- **En 2021 los RFSP** serán de **-3.4% del PIB**.
- Para 2021 la Deuda del Sector Público se ubicará en **52.4% del PIB**
- El **SHRFSP** se ubicará en **53.7% del PIB**, cifra por arriba de la meta aprobada para 2020 (45.6%).

1 Finanzas Públicas

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2021 prioriza los siguientes objetivos:

- ✓ Preservar la salud, las vidas y el bienestar de la población más vulnerables, durante el mayor reto sanitario y económico.
- ✓ Promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la economía; y
- ✓ Continuar reduciendo la desigualdad y sentar las bases para un desarrollo más equilibrado y sostenido en el largo plazo.

Para lograr lo anterior, el Paquete Económico 2021 renueva el compromiso con los cuatro pilares de la política hacendaria del Gobierno de México:

- ✓ La conducción responsable de las finanzas públicas y el uso mesurado del endeudamiento
- ✓ El fortalecimiento de las fuentes de ingresos del sector público.
- ✓ La honestidad y eficiencia en el ejercicio del gasto público
- ✓ La profundización del sistema financiero, para que los recursos lleguen a hogares y empresas que no tienen acceso a financiamiento.

El Paquete Económico para 2021 está sustentado en una Política Fiscal que atiende tres principios básicos: el equilibrio presupuestario, la Responsabilidad Hacendaria y el combate a la evasión y la elusión fiscales, considerando un entorno macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados, con la finalidad de que el presupuesto resultante refleje de manera adecuada el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad.

La política fiscal propuesta busca que sus resultados se reflejen en una trayectoria sostenible de la posición financiera del sector público federal, lo cual implica que los Requerimientos Financieros del Sector Público (la medida más amplia del Balance del Sector Público Federal) tengan como meta un déficit de 2.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2021.

De acuerdo con la SHCP, el Resultado de las Finanzas Públicas para 2021 se elaboró conforme a los siguientes elementos:

- Principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, asumidos como compromisos por el Gobierno de México.
- Se garantiza mantener la fortaleza de las finanzas públicas mejorando la eficiencia de la administración tributaria y reduciendo espacios de elusión y evasión fiscales, mediante esquemas regulatorios para este fin.
- Se pretende llegar al equilibrio presupuestal en el balance público y el presupuestario, además de mantener el superávit primario presupuestario.
- Se mantiene el compromiso de no incrementar la carga fiscal a los contribuyentes durante la primera mitad del sexenio.
- Se mantiene la política de contención del gasto y se establecen principios de austeridad presupuestal, implementando programas sociales prioritarios e impulsando la inversión en infraestructura.
- Se contienen los RFSP y se estabiliza el saldo de la deuda ampliada.

2 Balance

La política fiscal que busca recuperar los ingresos presupuestarios y hacer un manejo eficiente del gasto público tiene como objetivo lograr una posición financiera estable y sustentable en el largo plazo, por lo cual el objetivo es recuperar la posición de equilibrio conforme lo determina el artículo 17 de la LFPRH.

En este marco, para 2021, la propuesta del Ejecutivo es el compromiso de la disciplina fiscal, que resulte en un superávit en el Balance Primario, que alcanzaría 6 mil 205.1 mdp.

Cuadro 1

Balance Público, Presupuestario, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Millones de Pesos		% del PIB		Variación Real
	PEF 2020	PPEF 2021	2020	2021	
Balance Público	-547,140.8	-718,193.4	-2.4	-2.9	26.9
Sin inversión de Alto Impacto	-22,059.7	-175,084.7	-0.1	-0.7	667.4
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a
Balance Presupuestario	-547,140.8	-718,193.4	-2.4	-2.9	26.9
Ingresos Presupuestarios	5,523,275.6	5,538,946.6	23.9	22.2	-3.0
Gasto Neto Devengado	6,107,732.4	6,295,736.2	26.4	25.2	-0.3
Gasto Neto Pagado	6,070,416.4	6,257,140.0	26.3	25.0	-0.3
Programable pagado	4,370,087.6	4,579,742.7	18.9	18.3	1.3
Diferimento de Pagos ¹	-37,316.0	-38,596.2	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	4,407,403.6	4,618,338.9	19.1	18.5	1.3
No Programable	1,700,328.7	1,677,397.3	7.4	6.7	-4.6
Superavit Público Primario	180,733.0	6,205.1	0.8	0.0	-96.7
Superavit Primario Presupuestario	180,733.0	6,205.1	0.8	0.0	-96.7

n.a No aplica

¹ La cifra de diferimento de pagos en el apobado 2020 (-36,030.1 mdp) no coincide con la cifra original publicada para 2020.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica CGPE, 2021.

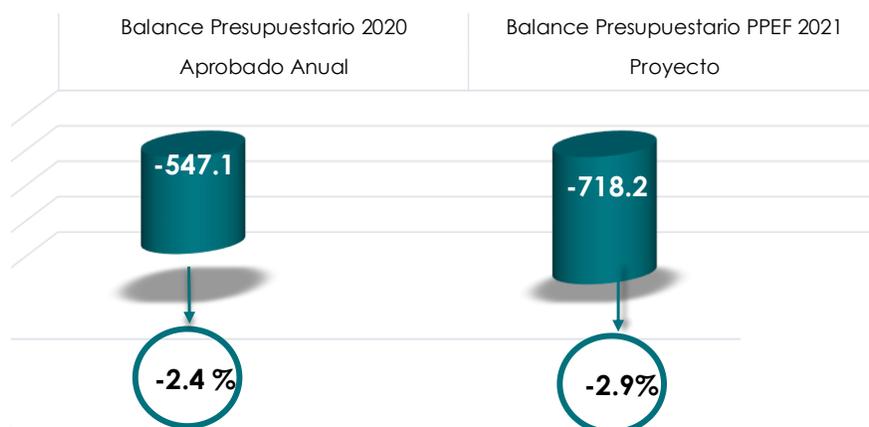
Se estima que se logre un resultado similar tanto en el Balance Presupuestario como en el Balance Público, toda vez que se espera un Balance No Presupuestario en equilibrio, es decir de -2.9 por ciento del PIB.

Al descontar la inversión en proyectos de alto impacto, como determina el artículo 17 de la LFPRH, se prevé que este Déficit se reduzca a 0.7 por ciento del PIB en el Balance Público (sin inversión del alto impacto).

A consecuencia de que se estima que los ingresos presupuestarios sean menores a los aprobados en 2020 en 3.0 por ciento real y que el Gasto sea marginalmente inferior al de 2020, se prevé que el Balance Presupuestario registre un Déficit de 718 mil 193.4 mdp lo que implicaría un monto mayor en 171 mil 052.6 mdp respecto al déficit aprobado para 2020.

Gráfica 1

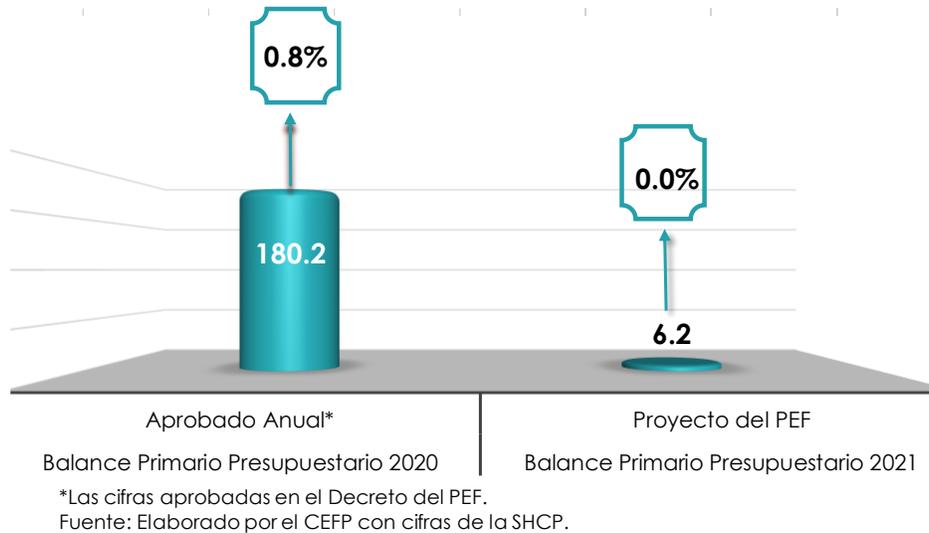
Balance Presupuestario, 2021-2020
(Miles de millones de pesos y Porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Mientras que, el Balance Primario Presupuestario que estima la SHCP en el PPEF 2021 sería marginalmente superavitario, equivalente a 0.0 por ciento del PIB, menor al aprobado en el PEF 2020 por 0.8 puntos porcentuales del PIB.

Gráfica 2
Balance Primario Presupuestario, 2021
 Miles de millones de pesos y Porcentaje del PIB)



3 Política de Ingresos

La política de ingresos para el ejercicio 2021 se ha definido en el marco de la compleja condición por la que atraviesa la economía mexicana y la perspectiva de su superación en ese año. La coyuntura económica actual es la más compleja desde la Gran Depresión de 1929, pues en un periodo de tiempo muy reducido, el panorama económico global se ha deteriorado en forma significativa. Adicionalmente, las medidas sanitarias necesarias para la contención de la pandemia generaron efectos negativos sobre la actividad económica y la interrupción de la cadena de suministro a nivel global.

Por lo que, ante el reto de mantener la protección del bienestar social e impulsar la actividad económica agregada, la política fiscal para el año 2021 se basa principalmente en tres ejes fundamentales:

El primero, se refiere a optimizar la fiscalización a través de la mejora en el marco legal vigente, adecuando la normatividad para buscar una mayor simplificación administrativa, e incrementar la seguridad jurídica, así como mejorar la gestión tributaria y modernizar la recaudación.

El segundo eje mantiene el compromiso de preservar las tasas impositivas vigentes y no crear nuevos impuestos, dado que el carácter procíclico de estas medidas, su implementación profundizaría la contracción en la actividad económica, pues al reducir el ingreso disponible se reduce el consumo e inversión agregado, imposibilitando la reactivación económica.

Finalmente, el tercer eje busca mejorar la eficiencia recaudatoria, reduciendo la elusión y la evasión fiscal. Se

persigue mejorar la eficiencia recaudatoria con una reingeniería de la función de asistencia al contribuyente, el impulso de la cultura contributiva, la obtención de información relevante de los contribuyentes, el empleo de la tecnología disponible, el fortalecimiento de las facultades de gestión de la autoridad fiscal para controlar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como el reforzamiento de la seguridad jurídica.

Adicionalmente, se acompañarán estas medidas de una mayor transparencia y combate a la corrupción e impunidad, incorporando una sanción de tipo penal para la omisión en el pago de contribuciones por importaciones temporales de maquinaria y equipo, no retornados al extranjero; así como el establecimiento de la no aplicación del secreto fiscal, tratándose de los requerimientos del Ministerio Público y la Policía, en la investigación de hechos que la ley señale como delito.

Gráfica 3



3.1 Ingresos Presupuestarios

De acuerdo con la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2021, los Ingresos totales del Sector Público se ubicarán en 6 billones 295 mil 679.2 mdp (incluidos los recursos por financiamiento), monto inferior en 0.3 por ciento real, respecto a lo aprobado para 2020.

Por su parte, los Ingresos Presupuestarios ascenderán a 5 billones 538 mil 946.6 mdp, monto superior en 15 mil 671.0 mdp respecto al aprobado en la LIF 2020, pero que representaría un descenso de 3.0 por ciento en términos reales.

Cabe destacar que la caída a valor real se asocia en mayor medida a los ingresos del Gobierno Federal que se reducirán en 3.4 por ciento y en menor medida a los ingresos Propios de Organismos y Empresas que disminuirán en 2.0 por ciento real.

Gráfica 4

Ingresos del Sector Público 2020-2021
(Millones de pesos y variación % real)



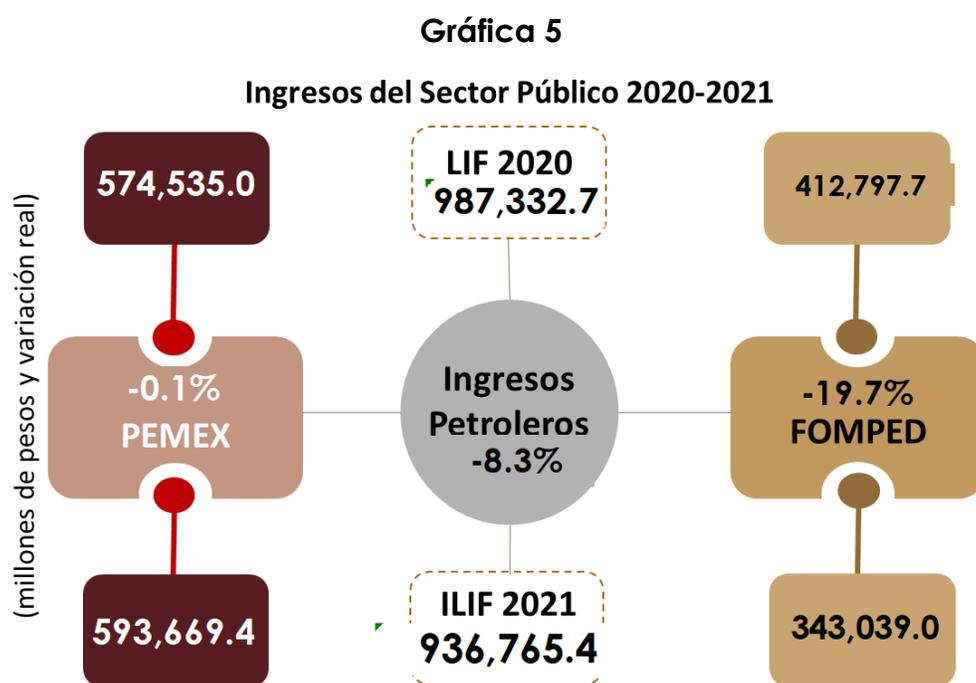
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Llama la atención, que los ingresos derivados de financiamiento registren un aumento en términos reales del 25.2 por ciento, esto es derivado de una

solicitud de endeudamiento por un máximo de 756 mil 789.6 mdp, lo que rebasa en 172 mil 332.8 mdp al monto autorizado por el Congreso para 2020.

3.2 Ingresos Petroleros

Para 2021 se prevé que los ingresos petroleros sean inferiores a los aprobados para 2020 en 8.3 por ciento real, lo que equivale a una reducción de 50 mil 567.3 mdp; no obstante, la SHCP pronostica un incremento de 13.0 por ciento en términos reales respecto al cierre de 2020, situación que derivará de la recuperación en el precio del petróleo de 21.7 por ciento para 2021, pasando de 34.6 dpb a 42.1 dpb y una plataforma de producción mayor en 6.5 por ciento, ambos respecto de los esperados para el cierre de 2020.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

En lo particular, los ingresos del Gobierno Federal (provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo)¹, se estiman en

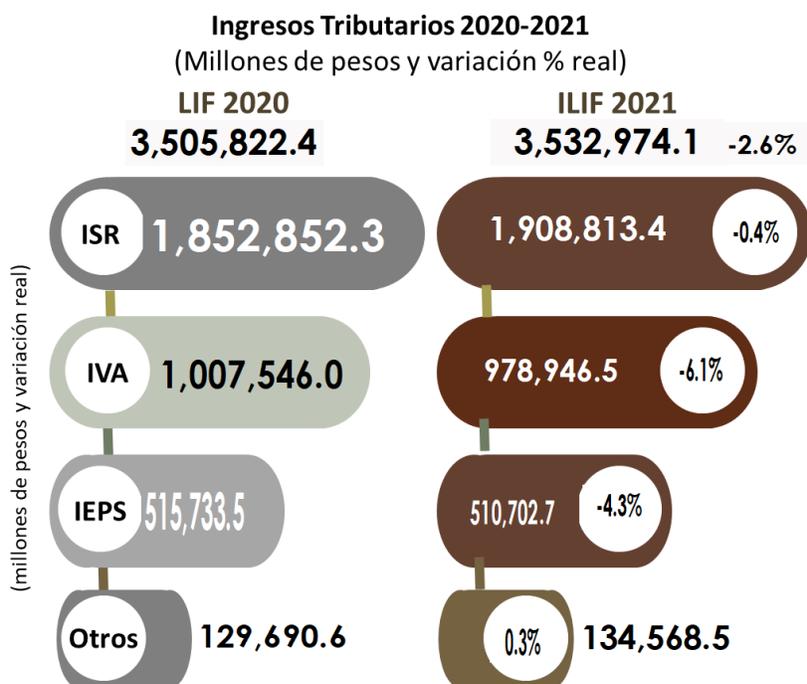
¹ La LIF no considero el desglose del ISR a contratistas y asignatarios dentro del gobierno federal, por lo que se incluye en el Gobierno Federal

343 mil 39.0 mdp, es decir, 69 mil 701.7 mdp menos que en la LIF 2020, lo que equivale a una reducción de 19.7 por ciento en términos reales. Adicionalmente los ingresos propios de PEMEX se estiman en 593 mil 669.4 mdp monto inferior en 0.1 por ciento real respecto a lo aprobado por el Congreso en la LIF 2020.

3.3 Ingresos Tributarios No Petroleros

Para el ejercicio fiscal 2021, el Ejecutivo Federal estima que la captación de Ingresos Tributarios se ubique en 3 billones 532 mil 974.1 mdp, monto superior en 27 mil 151.7 mdp en relación con el aprobado para 2020; ello equivale a una reducción real de 2.6 por ciento. Dicha variación derivaría de la lenta recuperación de los impuestos al consumo, situación que es congruente con la evolución de la economía que se espera para el siguiente año.

Gráfica 6



A su interior, se estima que por concepto de ISR se obtengan 55 mil 961.1 mdp adicionales, lo que significaría una caída real de -0.4 por ciento; el IVA por su parte, captaría ingresos inferiores por 28 mil 599.5 mdp (-6.1% real); el

IEPS se ubicaría 5 mil 30.8 mdp por abajo, esto es, 4.3 por ciento, en términos reales, respecto al monto estimado en la LIF 2020.

Es de destacar, que para el 2021, el gobierno Federal propone que los impuestos y los derechos sólo se actualicen en los costos de provisión de bienes de la Nación y servicios gubernamentales, esto debido a que un cambio en los impuestos implicaría una política pro-cíclica que disminuya el consumo e inversión, contraviniendo la recuperación económica

3.4 Ingresos No Tributarios No Petroleros

Los Ingresos No Tributarios en 2021 tendrían un crecimiento estimado de 19.3 por ciento, respecto a lo contenido en la LIF 2020. Este incremento se deriva de los mayores ingresos por concepto de Aprovechamientos, que registrarían un crecimiento de 48 mil 783.8 mdp (42.2 por ciento real).

Gráfica 7



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Por su parte, se observa una reducción en la captación de Derechos por 9 mil 404.1 mdp respecto a lo estimado en la LIF precedente, (-20.9 por ciento real). En menor medida, los Productos, registrarían un decremento de 10.3 por ciento real lo que implica una menor captación por 730.5 mdp respecto a lo aprobado por el Congreso un año atrás.

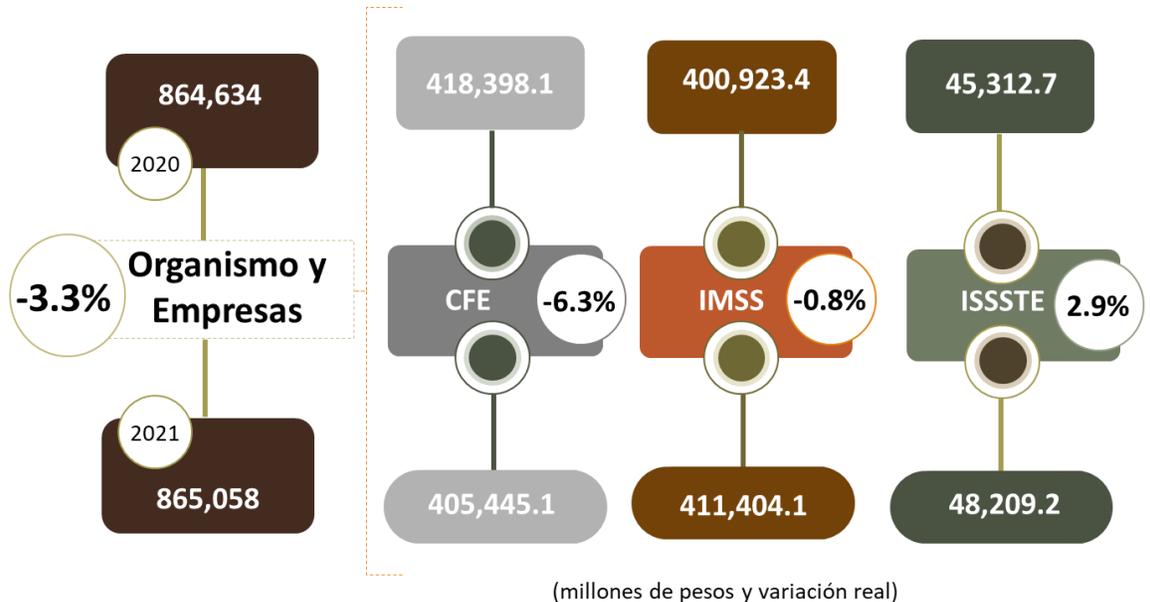
3.5 Ingresos de Organismo y Empresas

La ILIF 2021, estima para los organismos y empresas distintos de Pemex, una reducción de 3.3 por ciento en términos reales respecto a la LIF de 2020, principalmente derivado de los ingresos propios de CFE que se verán reducidos como consecuencia de la caída en la actividad económica.

A su interior, se observa una reducción por 12 mil 953.0 mdp, (-6.3 por ciento real) en los ingresos propios de CFE, mientras que los ingresos propios del IMSS y del ISSSTE podrían ascender a 459 mil 613.3 mdp, monto superior en 13 mil 377.2 mdp respecto al año previo. No obstante, al realizar la comparación en términos reales se observa un decremento de 0.4 por ciento.

Gráfica 8

Ingresos Propios de Organismos y Empresas, 2020 - 2021



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

3.6 Riesgos fiscales

Las estimaciones de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2021 se realizaron con base en un marco macroeconómico prudente, que contempla un crecimiento real del Producto Interno Bruto, puntual para

finanzas públicas de 4.6 por ciento; una inflación de 3.0 por ciento; un tipo de cambio nominal promedio de 22.1 pesos por dólar; una tasa de interés de Cetes 28 días del 4.0 por ciento; un precio del petróleo de 42.1 dólares por barril y una producción de crudo de un millón 857 mil barriles diarios.

No obstante, el comportamiento de estas variables económicas puede tener variaciones derivadas de la incertidumbre que prevalece tras el impacto de la pandemia del COVID-19.

Debido a ello, la SHCP realizó un análisis que contempla el impacto sobre las finanzas públicas de cambios en las variables mencionadas de manera individual, lo que no representa una estimación conjunta del impacto en diversas desviaciones simultáneas.

De acuerdo con la SHCP, dichas desviaciones en las variables estimadas generarían los siguientes efectos.

Cuadro 2

Impacto en los ingresos y gastos públicos para 2021

(Miles de millones de pesos y porcentajes del PIB)

Concepto	Mil millones de pesos	Porcentaje del PIB
Variación en:		
Ingresos petroleros		
Plataforma de producción de crudo de 50 mil barriles diarios	15,120.30	0.06
Un dólar adicional en el precio del petróleo	13,217.60	0.05
Apreciación en el tipo de cambio de 10 centavos	-3,518.90	-0.01
Ingresos tributarios		
Medio punto real de crecimiento económico	15,411.00	0.06
Costo financiero		
Cambio de 100 puntos base en la tasa de interés (interna y externa)	20,594.00	0.08
Apreciación en el tipo de cambio de 10 centavos	437.6	0.00

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

Para afrontar los posibles cambios, México cuenta con diversos amortiguadores fiscales, entre los cuales destacan:

- ↪ Coberturas petroleras contratadas tanto por Pemex como por el Gobierno Federal para cubrir los ingresos petroleros contra reducciones respecto a lo estimado en la LIF en el precio del crudo al 100%;
- ↪ Una línea de crédito flexible aprobada por el FMI para hacer frente a un entorno económico adverso por alrededor de 61.0 mil millones de dólares (mmd);
- ↪ Línea swap con la FED por 60 mmd;
- ↪ Línea swap con el Tesoro de los EEUU por 9 mmd;
- ↪ Reservas internacionales por 193.3 mmd al 28 de agosto de 2020;
- ↪ La flexibilidad cambiaria que permite absorber choques externos;
- ↪ La composición de la deuda pública que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento, pues cerca del 74.9% se encuentra en pesos y dentro de la deuda interna en valores gubernamentales el 80.6%.
- ↪ El 100% de la deuda externa se encuentra a tasa fija;
- ↪ Se cuenta con un Seguro Catastrófico que brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), el cual se renovó el pasado mes de julio y ofrecerá una cobertura por 5.0 mmp;

4 Política de Gasto

Para 2021 se plantea un presupuesto balanceado y sensible a las necesidades sociales, en especial orientado a atender las consecuencias de la emergencia sanitaria, al tiempo que impulsar la recuperación económica, para lo cual la política de gasto reforzará la red de protección social de los grupos vulnerables, y hará efectiva la inversión en el desarrollo de la niñez y de la juventud; así como en la infraestructura para lograr un desarrollo más equitativo.

Se dará continuidad al fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, para recuperar el rezago ocurrido en los últimos años y resolver la emergencia sanitaria. Decisión que se ve reflejada en el

incremento real de 9.1 por ciento, respecto al PEF 2020, en el Ramo 12 Salud, y en OCPD (IMSS e ISSSTE) de 5.0 por ciento con referencia al aprobado 2020.

Se continuará robusteciendo los programas para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad.

Aunado a lo anterior, se pretende potenciar la inversión en infraestructura para impulsar el restablecimiento de la economía en el corto plazo e impulsar el desarrollo en el largo plazo de la región Sur-Sureste.

Se mantendrán las becas para niños y jóvenes de todos los niveles escolares y se reforzará el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

4.1 Gasto Neto Total

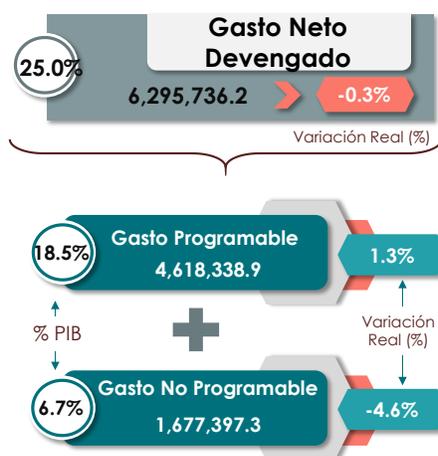
El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEEF 2020), propone un Gasto Neto devengado de 6 billones 295 mil 736.2 mdp, 0.3 por ciento real inferior al presupuesto aprobado en 2020.

Se prevé que el Gasto Programable sea de 4 billones 618 mil 338.9 mdp, lo que implicaría un incremento de 1.3 por ciento en términos reales. Mientras que, para el Gasto No Programable se estima un monto de un billón 677 mil 397.3, lo que significaría una reducción de 4.6 por ciento real, respecto al aprobado el año anterior.

Gráfica 9

PPEF 2021: Gasto Neto, Programable y No Programable

(Millones de pesos, % del PIB y variaciones reales%)



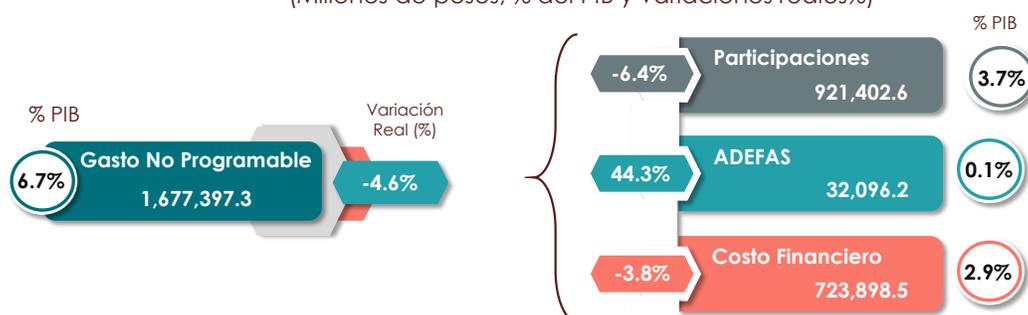
Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Al desagregar los componentes del Gasto No Programable, se observa que, para las Participaciones, se propone distribuir menos recursos a las Entidades y Municipios por 30 mil 52.2 mdp, que sería equivalente a -6.4 por ciento en términos reales, como efecto de los menores ingresos públicos; por otra parte, para las ADEFAS el ejecutivo estima un mayor pago en 44.3 por ciento real con referencia al de 2020; y para el Costo Financiero se prevé un monto de 723 mil 898.5 mdp, lo que implicaría tres mil 475.3 mdp menos que el aprobado en el presupuesto 2020, que en términos reales sería equivalente a 3.8 por ciento menos.

Gráfica 10

PPEF 2021: Gasto No Programable

(Millones de pesos, % del PIB y variaciones reales%)



Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP.

En materia de Gasto Federalizado, la SHCP señala que, para fortalecer las haciendas locales por concepto de Participaciones, Aportaciones federales y otros conceptos, se estima transferir un billón 867.3 miles de mdp, que representan 29.7% del gasto neto total que se plantea. De ese monto, 49.3 por ciento corresponde al pago de Participaciones; 44.8 por ciento, a las Aportaciones federales que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública; y el restante 5.9 por ciento a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

El PPEF 2021 prevé un Gasto Programable de 4 billones 618 mil 338.9 mdp, monto superior en 1.3 por ciento, en términos reales, al aprobado en 2020;

dicho incremento se explica, básicamente, por los mayores montos destinados a los Ramos Generales y a los Organismos de Control Presupuestario Directo (OCPD), con incrementos reales de 2.7 y 5.0 por ciento, respectivamente.

Lo que implica que, en términos absolutos para los Ramos Generales, en 2021 se destinarían 112 mil 403.8 mdp más que en 2020; y para los OCPD el incremento respecto al año anterior sería de 100 mil 707.1 mdp.

Aunque en menor cuantía, también se observa un incremento importante en los recursos propuestos para los Ramos Administrativos, 95 mil 835.2 mdp más que lo aprobado en 2020, lo que implicaría un incremento real de 4.8 por ciento.

En contraste, para las Empresas Productivas del Estado se prevé una reducción de 18 mil 118.6 mdp en términos absolutos, lo que implicaría una reducción real de 5.1 por ciento, con respecto al aprobado en 2020.

Cuadro 3

Gasto Neto Total, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 vs PEF 2020
(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2020	PPEF 2021	PPEF 2021 vs PEF 2020 Variaciones	
			Absoluta	Real %
Gasto Programable	4,407,403.7	4,618,338.9	210,935.1	1.3
Poderes y Entes Autónomos	138,447.4	147,721.8	9,274.4	3.2
Ramos Administrativos	1,148,400.2	1,244,235.4	95,835.2	4.8
Ramos Generales	1,812,206.6	1,924,610.4	112,403.8	2.7
Organismos de Control Presupuestario Directo	1,174,505.3	1,275,212.4	100,707.1	5.0
Empresas Productivas del Estado	979,862.1	961,743.5	-18,118.6	-5.1
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	846,017.9	935,184.7	89,166.8	6.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

El mayor gasto previsto para los Ramos Generales en 2021 se concentraría en el Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social", en el cual el incremento respecto al presupuesto aprobado en 2020 ascendería a 97 mil 414.7 mdp, lo que en términos reales implicaría un crecimiento de 7.6 por ciento.

En menor cuantía, también el Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" tendría en 2021 un incremento

importante en su presupuesto, del orden de 18 mil 82.6 mdp por arriba del monto aprobado en 2020.

En contraste, el Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" registraría una reducción, en términos absolutos, respecto a 2020, de 3 mil 990.3 mdp, lo que en términos reales implicaría una caída de 6.3 por ciento.

Por su parte, el mayor gasto previsto en los Organismos de Control Presupuestario Directo se explica por las mayores provisiones de gasto para los dos organismos que componen este grupo, siendo al IMSS para el que se prevé el mayor incremento, 76 mil 624.2 mdp más que en 2020; y para el ISSSTE el aumento sería de 24 mil 82.9 mdp con relación a lo aprobado en 2020.

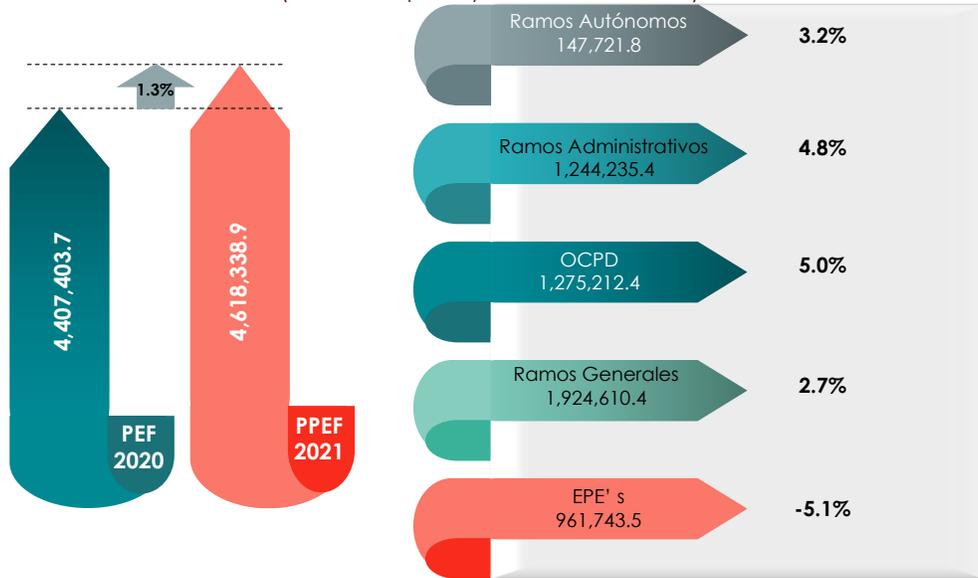
Por otra parte, destaca la reducción de gasto prevista para las Empresas Productivas del Estado, la cual asciende a 18 mil 118.6 mdp respecto a lo aprobado en 2020, siendo la CFE la que explicaría la contracción del gasto, toda vez que, el presupuesto previsto para esta es inferior en 39 mil 291.7 mdp a lo aprobado en 2020, esto es en términos reales, un monto 11.6 por ciento menor. En tanto que para PEMEX se estima un incremento de 21 mil 173.1 mdp, lo que implicaría un incremento real de 0.6 por ciento.

Sobresale que, el menor gasto previsto para la CFE se concentra en dos Programas Presupuestarios (Pp's): E561 "Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica" y el E581 "Comercialización de energía eléctrica y productos asociados", en el primero el gasto previsto para 2021 sería inferior en 14 mil 62.1 mdp a lo aprobado en 2020 y en el segundo, la reducción prevista se sitúa en 35 mil 911.9 mdp.

Gráfica 11

Gasto Programable en Clasificación Administrativa PPEF 2021

(Millones de pesos y variaciones reales %)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

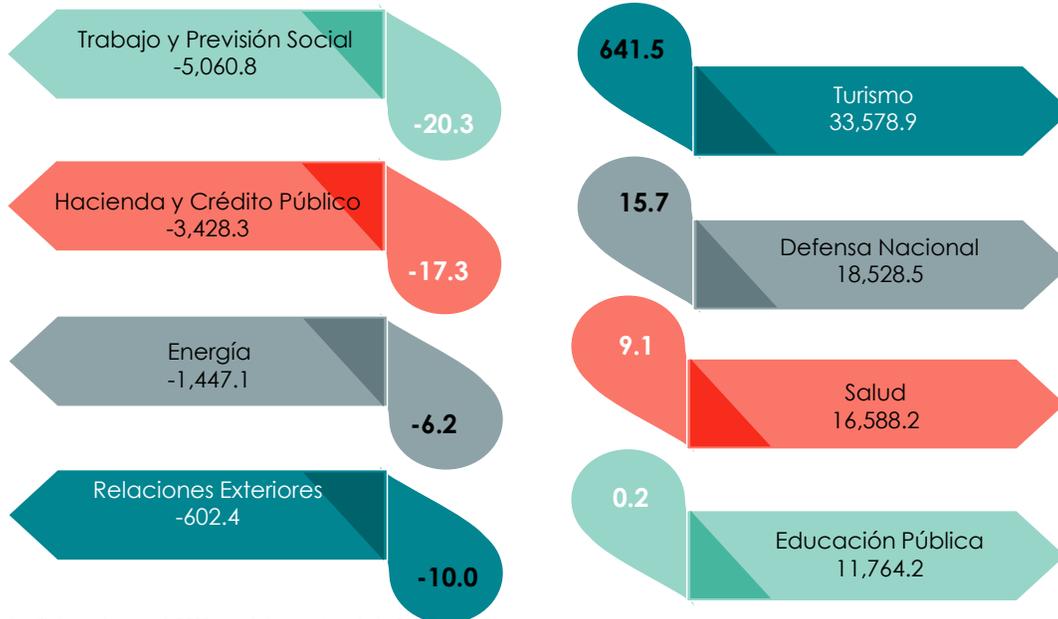
En cuanto a los Ramos Administrativos, para los cuales se prevé un incremento de 95 mil 835.2 mdp en 2021 con respecto a lo aprobado en 2020, se observa que dicha variación se concentraría, básicamente, en cuatro Ramos: 21 "Turismo", 07 "Defensa Nacional", 12 "Salud" y 11 "Educación Pública", los que, en conjunto, tendrían un presupuesto superior en 80 mil 459.8 mdp a lo aprobado en 2020.

En contraste, se estiman menores recursos para los Ramos: 14 "Trabajo y Previsión Social"; 06 "Hacienda y Crédito Público", 18 "Energía" y 05 "Relaciones Exteriores", para los cuales en conjunto se prevé un gasto inferior en 10 mil 538.6 mdp a lo aprobado el año anterior, como se muestra a continuación:

Gráfica 12

Ramos Administrativos con mayores variaciones absolutas PPEF 2021

(Millones de pesos y variaciones reales %)
Diferencia PEF 2020 – PPEF 2021



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En el caso del Ramo 21 “Turismo”, en el cual se prevé un incremento real de los recursos para 2021 de 641.5 por ciento, destaca que este se origina en el PP K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” para el que se prevén 36 mil 288.0 mdp, en su totalidad recursos de inversión para el proyecto del Tren Maya.

En el Ramo 07 “Defensa Nacional”, el mayor gasto previsto para 2021, se concentraría en el PP K019 “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional”, para el cual se prevé un presupuesto de 21 mil 814.8 mdp, de los cuales solamente 500 mdp corresponden a recursos para la construcción de instalaciones para apoyar las tareas de seguridad pública, y el resto, 21 mil 314.8 mdp para la Construcción del Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M. y la reubicación de instalaciones militares.

Aquí cabe mencionar que, en este Ramo, Defensa Nacional, destaca también la previsión para 2021 de 5 mil mdp para el Pp R027 del que se

desconoce incluso su nombre, pues lo denominan como “Leyenda del Pp NO Localizada”, pese a que se trata de recursos de inversión, no se indica qué proyecto se va a financiar.

El programa R027 no está incluido en el documento emitido en junio por la SHCP “Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021”, en consecuencia, se desconoce por qué se le asignan recursos a un programa inexistente en la estructura programática.

Por su parte, el mayor gasto previsto para el Ramo 12 “Salud” se concentra en el PP E023 “Atención a la Salud”, para el cual se prevé un gasto superior al aprobado en 2020 en 21 mil 484.3 mdp, lo que en términos reales implicaría un incremento de 85.9 por ciento.

Finalmente, en el caso del Ramo 11 “Educación Pública”, el mayor gasto se concentraría, básicamente, en los PP's S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro” y S311 “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” para los cuales en conjunto se estima un gasto superior al de 2020 en 6 mil 576.4 mdp.

Conviene mencionar que en este Ramo 11, se prevén 240.5 mdp para el Pp S247, el cual denominan como “Leyenda del Pp NO Localizada”, esto a pesar de que en el documento “Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021” se señaló que se hacía “una escisión del Pp S247 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente”, que desaparece para 2021 y a partir del cual se crean los Pp's S307 “Programa para la Formación Continua en Educación Básica”, S308 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Media Superior)” y S309 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior)”. El cambio obedece a que en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Pp S247 en el periodo 2017-2018 se concluyó que, aunque el Pp S247 formalmente se trata de un solo programa, en los hechos opera como si fueran tres programas independientes, que corresponden cada uno al nivel educativo en el que se interviene: Básica, Media Superior y Superior”.

No obstante, en el PPEF 2021 no se prevén recursos para los Pp's S307 “Programa para la Formación Continua en Educación Básica”, S308 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Media Superior)” y S309 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente

(Educación Superior)". Lo anterior es inconsistente, con la estructura programática aprobada por la SHCP para 2021.

Entre los Ramos Administrativos para los que se prevé un menor gasto en 2021, destaca el 14 "Trabajo y Previsión Social" en el cual se estima una reducción real de 20.3 por ciento con respecto a 2020. Dicha contracción del gasto se explica por los menores recursos previstos para el Pp U280 "Jóvenes Construyendo el Futuro", 4 mil 356.6 mdp menos que en 2020.

Cuadro 4

Gasto Neto Total, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 vs PEF 2020
(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2020	PPEF 2021	PPEF 2021 vs PEF 2020	
			Absoluta	Real %
Gasto Programable	4,407,403.7	4,618,338.9	210,935.1	1.3
Poderes y Entes Autónomos	138,447.4	147,721.8	9,274.4	3.2
Poder Legislativo	13,540.2	14,916.6	1,376.4	6.5
Poder Judicial	67,305.1	72,429.3	5,124.2	4.0
Instituto Nacional Electoral	16,660.8	27,689.8	11,029.0	60.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,874.2	1,679.9	-194.3	-13.3
Comisión Federal de Competencia Económica	581.2	598.7	17.5	-0.4
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,541.2	1,510.0	-31.2	-5.3
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	877.4	918.7	41.3	1.2
Instituto Nacional Estadística y Geográfica	16,572.9	7,746.1	-8,826.8	-54.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,792.2	2,886.6	94.4	0.0
Fiscalía General de la República	16,702.2	17,346.1	643.9	0.4
Ramos Administrativos	1,148,400.2	1,244,235.4	95,835.2	4.8
Presidencia de la República	918.6	805.0	-113.6	-15.3
Gobernación	5,891.9	5,800.2	-91.7	-4.8
Relaciones Exteriores	8,723.6	8,121.2	-602.4	-10.0
Hacienda y Crédito Público	23,656.8	20,228.5	-3,428.3	-17.3
Defensa Nacional	94,028.7	112,557.2	18,528.5	15.7
Agricultura y Desarrollo Rural	47,576.9	49,291.5	1,714.6	0.2
Comunicaciones y Transportes	54,374.0	55,919.6	1,545.6	-0.6
Economía	6,255.6	6,538.5	282.9	1.1
Educación Pública	326,282.7	338,046.9	11,764.2	0.2
Salud	128,826.4	145,414.6	16,588.2	9.1
Marina	33,557.8	35,476.7	1,918.9	2.2
Trabajo y Previsión Social	28,860.7	23,799.9	-5,060.8	-20.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10,939.3	16,624.9	5,685.6	46.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,869.5	30,948.2	1,078.7	0.2
Energía	48,507.3	47,060.2	-1,447.1	-6.2
Bienestar	181,457.1	189,970.6	8,513.5	1.2
Turismo	5,034.5	38,613.4	33,578.9	641.5
Función Pública	1,461.4	1,389.0	-72.4	-8.1
Tribunales Agrarios	850.6	800.9	-49.7	-9.0
Seguridad y Protección Ciudadana	60,150.7	63,441.7	3,291.0	2.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	144.8	141.5	-3.3	-5.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,658.8	26,573.1	914.3	0.1
Comisión Reguladora de Energía	252.9	253.3	0.4	-3.2
Comisión Nacional de Hidrocarburos	219.8	219.8	0.0	-3.3
Entidades no sectorizadas	11,382.2	12,213.9	831.7	3.7
Cultura	13,517.5	13,985.1	467.6	0.0
Ramos Generales	1,812,206.6	1,924,610.4	112,403.8	2.7
Aportaciones a Seguridad Social	863,611.8	961,026.5	97,414.7	7.6
Provisiones Salariales y Económicas	131,477.0	127,486.7	-3,990.3	-6.3
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	57,357.5	58,254.3	896.8	-1.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	759,760.3	777,842.9	18,082.6	-1.0
Organismos de Control Presupuestario Directo	1,174,505.3	1,275,212.4	100,707.1	5.0
Instituto Mexicano del Seguro Social	825,062.9	901,687.1	76,624.2	5.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	349,442.4	373,525.3	24,082.9	3.3
Empresas Productivas del Estado	979,862.1	961,743.5	-18,118.6	-5.1
Petróleos Mexicanos	523,425.0	544,598.1	21,173.1	0.6
CFE	456,437.1	417,145.4	-39,291.7	-11.6
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	846,017.9	935,184.7	89,166.8	6.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

4.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

El Gasto Programable en clasificación funcional se distribuye en tres Finalidades, la principal es Desarrollo Social, toda vez que concentra la mayor parte de los recursos presupuestales.

En el PPEF 2021 para esta finalidad se prevé 64.6 por ciento del Gasto Programable, por lo que se propone un monto de dos billones 983 mil 484.6 mdp, cifra mayor en 174 mil 742.9 mdp respecto al monto aprobado en 2020, lo que en términos reales significaría 2.7 por ciento real más.

La segunda Finalidad de mayor relevancia es Desarrollo Económico, a la cual en el PPEF 2021 se sugiere un presupuesto un billón 216 mil 535 mdp, mayor en 3 mil 627.5 mdp respecto al asignado en 2020, sin embargo, en términos reales hay un decremento de los recursos de -3.0 por ciento.

Y para la finalidad Gobierno, el ejecutivo propone un presupuesto de 418 mil 319.3 mdp para 2021, es decir, 4.8 por ciento real, respecto al presupuesto original de 2020.

Al interior de la Finalidad de Desarrollo Social, en cinco de siete Funciones comprendidas se observaron propuestas de mayores recursos en el proyecto del PEF 2021 al compararlas con las asignaciones aprobadas en el PEF 2020.

No obstante, destacan tres funciones en las cuales el ejecutivo propone montos significativamente mayores a los aprobados en 2020; y que en orden de importancia por el monto son las siguientes:

- A la Función (Fn) "Protección Social" se propone un presupuesto adicional de 110 mil 980.3 mdp a lo aprobado en 2020, lo que significaría un incremento de recursos de 6.0 por ciento real.
- Para la Fn "Educación" los recursos propuestos alcanzan un monto de 781 mil 680.5 mdp, lo que significa 28 mil 915.3 mdp más del autorizado en el año previo y equivalente en términos reales a 0.4 por ciento.
- A la Fn "Salud" se propone en el Proyecto del PEF 2021, 30 mil 34.3 mdp adicionales al año anterior, por lo que el monto alcanza los 664 mil 659.6 mdp, esto significa un incremento de 1.3 por ciento real.

En contraste, las dos funciones a las cuales en el PPEF 2021 se propone un menor presupuesto al aprobado en 2020 son: "Protección Ambiental", a la cual se prevé un monto menor por 53.4 mdp, que significaría una variación real de -3.7 por ciento; de igual forma a la Fn "Vivienda y Servicios a la Comunidad", se observa una disminución de recursos por 4 mil 575.9, lo que implica -1.5 por ciento real.

En relación con la finalidad de Desarrollo Económico, la cual en la propuesta en el PPEF 2021 presenta un decremento real de -3.0, se observó que en seis de nueve funciones que la integran, el ejecutivo prevé una disminución de recursos, siendo las más relevantes las siguientes:

- Para la Fn "Combustible y Energía", se prevé una disminución de 25 mil 34.9 mdp, lo que significaría -5.7 por ciento real respecto al monto aprobado para la función en el PEF 2020.
- En la Fn de "Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General" se prevén recursos por 29 mil 980.0 mdp, lo que conlleva a una disminución de 7 mil 756.8 mdp equivalente a -23.2 por ciento real.
- Y para la Fn "Turismo", se propone recursos por 2 mil 267.8 mdp, lo que implicaría una disminución de 2 mil 709.5 mdp que en términos reales significaría -55.9 por ciento menos.

Por el contrario, destaca el incremento de recursos previstos en el PPEF 2021 para las funciones:

- "Transporte" para la cual se sugieren 40 mil 870 mdp adicionales al presupuesto asignado en 2020, que en términos reales significaría 74.2 por ciento más;
- Y para la Fn "Comunicaciones", se prevén recursos por 4 mil 832.7 mdp lo que significa 601.5 mdp más a lo aprobado el año anterior, lo que en términos reales sería de 10.4 por ciento.

Por último, en las funciones de la finalidad Gobierno, la SHCP propone mayores recursos respecto al presupuesto aprobado de 2020, no obstante, en tres de sus funciones ("Relaciones Exteriores", "Asuntos Financieros y Hacendarios"; y "Otros Servicios Generales") el ejecutivo sugiere menores de los recursos a los aprobados en el PEF 2020.

Las funciones a las cuales se les propone un incremento en su presupuesto para el ejercicio 2021 son:

- "Seguridad Nacional", para la cual se prevé un monto de 136 mil 80.8 mdp, lo que implicaría 21 mil 84.0 mdp más a lo aprobado para la función en 2020, un incremento real de 14.4 por ciento.
- Para la Fn "Coordinación de la Política de Gobierno" la propuesta alcanza un monto de 36 mil 733.7 mdp lo que significa un incremento de 10 mil 721.0 mdp, equivalente a 36.5 por ciento real.
- Por último, en la Fn "Justicia" para la cual se propone un monto de 117 mil 865.3 mdp, lo que implicaría 5 mil 858.8 mdp más del presupuesto aprobado en 2020, es decir 1.7 por ciento real.

Gráfica 12

PPEF 2021: Gasto Programable en Clasificación Funcional



Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Cuadro 5
Gasto Programable por Clasificación Funcional PPEF 2021
(millones de pesos)

Concepto	2020		2021		Var. Real (%)
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		
			Absoluta	Relativa %	
Gasto Programable	4,407,403.7	4,618,338.9	210,935.2	104.8	1.3
Gobierno	385,754.4	418,319.3	32,564.9	108.4	4.8
Legislación	13,293.4	14,632.0	1,338.6	110.1	6.4
Justicia	112,006.5	117,865.3	5,858.8	105.2	1.7
Coordinación de la Política de Gobierno	26,012.7	36,733.7	10,721.0	141.2	36.5
Relaciones Exteriores	8,643.9	8,040.1	-603.8	93.0	-10.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	48,472.2	47,616.6	-855.6	98.2	-5.0
Seguridad Nacional	114,997.8	136,081.8	21,084.0	118.3	14.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	43,052.6	46,232.8	3,180.2	107.4	3.8
Otros Servicios Generales	19,275.3	11,117.0	-8,158.3	57.7	-44.2
Desarrollo Social	2,808,741.7	2,983,484.6	174,742.9	106.2	2.7
Protección Ambiental	13,240.8	13,187.4	-53.4	99.6	-3.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	237,378.1	241,954.0	4,575.9	101.9	-1.5
Salud	634,625.3	664,659.6	30,034.3	104.7	1.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	19,956.7	20,413.9	457.2	102.3	-1.1
Educación	752,765.2	781,680.5	28,915.3	103.8	0.4
Protección Social	1,150,299.0	1,261,279.3	110,980.3	109.6	6.0
Otros Asuntos Sociales	476.6	309.8	-166.8	65.0	-37.2
Desarrollo Económico	1,212,907.5	1,216,535.0	3,627.5	100.3	-3.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	37,736.8	29,980.0	-7,756.8	79.4	-23.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	50,557.5	48,381.9	-2,175.6	95.7	-7.5
Combustibles y Energía	1,001,895.3	976,860.4	-25,034.9	97.5	-5.7
Minería, Manufacturas y Construcción	88.3	79.7	-8.6	90.3	-12.7
Transporte	50,984.1	91,854.1	40,870.0	180.2	74.2
Comunicaciones	4,231.2	4,832.7	601.5	114.2	10.4
Turismo	4,977.3	2,267.8	-2,709.5	45.6	-55.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	49,360.4	49,963.2	602.8	101.2	-2.1
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	13,076.7	12,315.2	-761.5	94.2	-8.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFEP, con información de la SHCP.

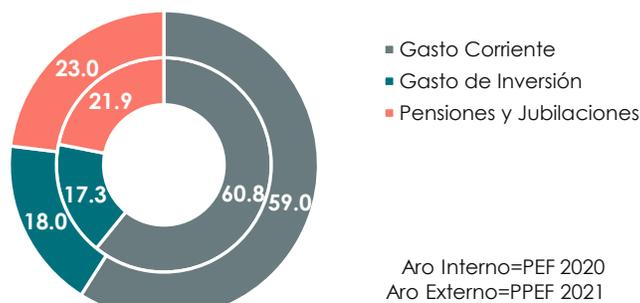
4.3 Gasto Programable en Clasificación Económica

El gasto programable en su clasificación económica identifica los recursos conforme a su naturaleza y objeto de gasto, por lo que se distribuyen en **Gasto Corriente, Gasto de Inversión o de Capital y Pensiones y Jubilaciones.**

De acuerdo con la estructura porcentual del gasto programable en clasificación económica, en la propuesta del ejecutivo, la mayor proporción de los recursos se destina al gasto corriente, es decir, 59.0 por ciento del total, seguido de las pensiones y jubilaciones con 23.0 por ciento, y finalmente al gasto de inversión le corresponde 18.0 por ciento.

Gráfica 13

Gasto Programable en Clasificación Económica, PPEF 2021
(Estructura porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2021.

La propuesta presentada al H. Congreso sugiere erogaciones de **gasto corriente por un monto de 2 billones 724 mil 864.4 mdp**, el cual se ubicaría 47 mil 713.7 mdp por debajo del PEF 2020, que de aprobarse representaría una variación de -1.7 por ciento en términos reales, respecto al año previo; mientras que, si se incluyen las pensiones y jubilaciones la diferencia porcentual sería de 0.5 por ciento real.

Por su parte, en el PPEF 2021, el **gasto de inversión ascendería a 829 mil 385.9 mdp**, lo que significaría 41 mil 667.9 mdp más que lo aprobado en el PEF 2020, e implicaría un crecimiento de 5.3 por ciento real.

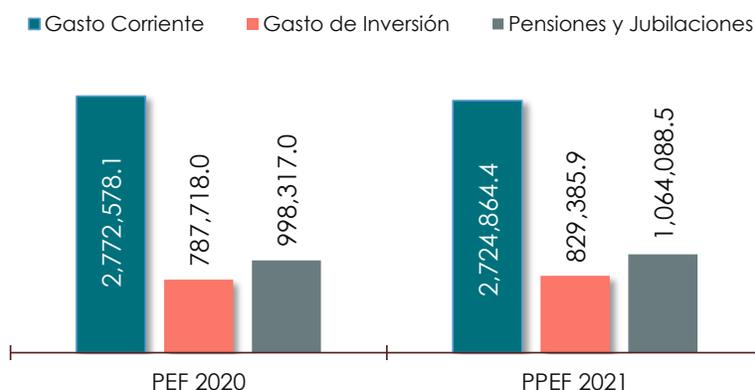
Respecto a las **pensiones y jubilaciones** la propuesta del ejecutivo asciende a **un billón 64 mil 88.5 mdp**, que en su eventual aprobación representaría un incremento de 65 mil 771.5 mdp, es decir, 6.6 por ciento real. Conviene mencionar que dicho rubro incluye las pensiones que se otorgan a las personas jubiladas del sector público; las de las ECPD, es decir, IMSS e ISSSTE; así como las de las EPE (PEMEX y CFE).

La SHCP señala que, del total de lo propuesto para las pensiones y jubilaciones, 77.2 por ciento corresponde a las ECPD, cuyos recursos se

incrementan en 8.2 por ciento real; por su parte 12.2 por ciento corresponde a las erogaciones del gobierno federal, las cuales aumentan en 1.8 por ciento en términos reales; y finalmente las EPE que concentran 10.6 por ciento y aumentan 1.1 por ciento real con respecto a lo asignado en 2020.

Gráfica 14

Gasto Programable en Clasificación Económica, PPEF 2021
(Millones de pesos de 2021)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2021.

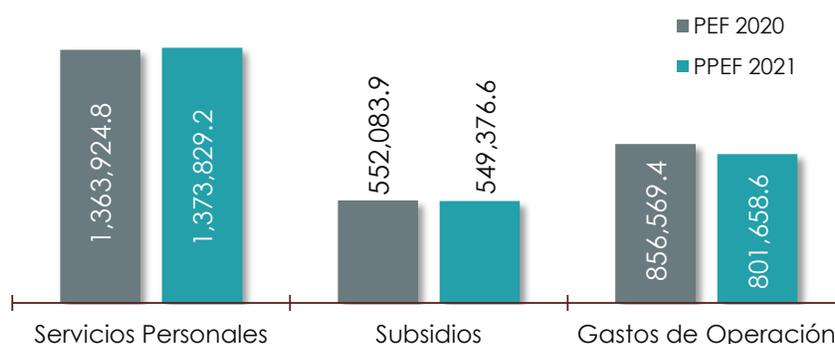
Al interior del gasto corriente, los **servicios personales**, que incluyen sueldos y salarios de las dependencias y entidades, representan la mayor parte de los recursos del gasto corriente, con 50.4 por ciento de dicho total. La SHCP propone un monto de **un billón 373 mil 829.2 mdp**, el cual se incrementa 0.7 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado en 2020.

Los **gastos de operación**, que incluye los pagos por concepto de servicios como energía eléctrica, telefonía y arrendamiento, así como para la adquisición de materiales y suministros indispensables para la operación de los Pp's, el monto propuesto por la SHCP concentraría 29.4 por ciento del gasto corriente, toda vez que ascendería a **801 mil 658.6 mdp**, lo que implica una menor asignación respecto al año previo en 54 mil 910.8 mdp, es decir, -6.4 por ciento real.

Los **subsidios** de carácter corriente destinan recursos principalmente a los programas sujetos a reglas de operación, relacionados con servicios de educación, salud, seguridad social y seguridad pública, en el PPEF 2021 representarían 20.2 por ciento del gasto corriente y contarían con un monto propuesto de **549 mil 376.6 mdp**, es decir, dos mil 707.2 mdp menos que 2020 y equivalente a -0.5 por ciento real.

Gráfica 15

Gasto Corriente, PPEF 2021
(Millones de pesos de 2021)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2021.

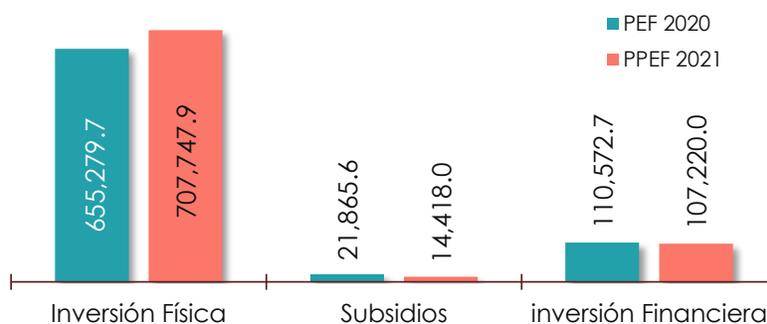
Dentro de los componentes del gasto de inversión, la **inversión física** concentraría la mayor parte del gasto de inversión, con 85.3 por ciento del total, cuyo monto propuesto en el PPEF 2021 es por **707 mil 747.9 mdp**, lo que implicaría un incremento de 52 mil 468.3 mdp, (8.0% real) más. La SHCP menciona que, del total de dicho gasto, 136 mil 4.0 mdp corresponden a los recursos previstos para las dependencias y entidades de la APF; 203 mil 711.0 mdp se refieren a las aportaciones federales para entidades federativas y municipios; dos mil 941.0 mdp para Poderes y Entes Autónomos, INEGI y TFJA; 10 mil 690.0 mdp se destinarían para las ECPD; y 354 mil 402.0 mdp para las EPE.

Los **subsidios** de inversión representan actualmente 1.7 por ciento del total de la inversión, la propuesta del Ejecutivo disminuye siete mil 447.5 mdp, toda vez que se estiman recursos por **14 mil 418.0 mdp**, cuya variación equivale a -34.1 por ciento en términos reales.

Finalmente, la **inversión financiera**, la cual representa 12.9 por ciento de la inversión total, en el PPEF la SHCP propone un monto de **107 mil 220.0 mdp**, que de aprobarse representaría tres mil 352.8 mdp menos que en el PEF 2020, es decir -3.0 por ciento real.

Gráfica 16

Gasto de Inversión, PPEF 2021
(Millones de pesos de 2021)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2021.

Cuadro 6

Gasto Programable en Clasificación Económica, PPEF 2021

(Millones de pesos de 2021)

Concepto	PEF 2020	PPEF 2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Gasto Programable	4,558,613.1	4,618,338.9	59,725.8	1.3
Gasto Corriente	2,772,578.1	2,724,864.4	-47,713.7	-1.7
Servicios Personales	1,363,924.8	1,373,829.2	9,904.4	0.7
Subsidios	552,083.9	549,376.6	-2,707.2	-0.5
Gastos de Operación	856,569.4	801,658.6	-54,910.9	-6.4
Pensiones y Jubilaciones	998,317.0	1,064,088.5	65,771.5	6.6
Gasto de Inversión	787,718.0	829,385.9	41,667.9	5.3
Inversión Física	655,279.7	707,747.9	52,468.3	8.0
Subsidios	21,865.6	14,418.0	-7,447.5	-34.1
inversión Financiera	110,572.7	107,220.0	-3,352.8	-3.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2020.

4.4 Programas y proyectos de Inversión

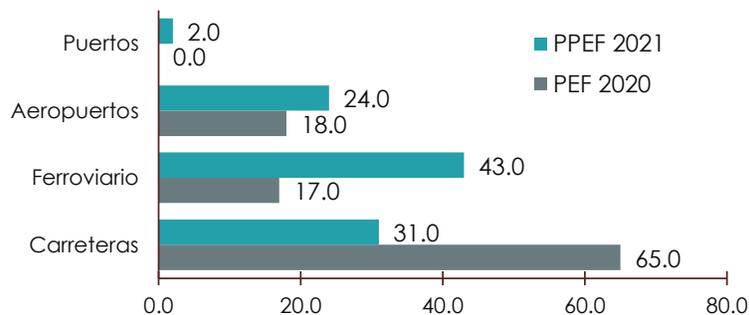
En cuanto a Programas y Proyectos de Inversión (PPI's), la SHCP propone distribuir recursos en los siguientes ocho sectores, como se muestra a continuación:

- **Sector comunicaciones y transportes**, para continuar con el fortalecimiento de la infraestructura de una forma integral, eficiente y segura, que fomente la competitividad, la productividad y el desarrollo económico y social del país, la SHCP planea destinar para dicho sector **104 mil 721.0 mdp** provenientes de recursos fiscales a obras de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria, portuaria y de telecomunicaciones.

En el **subsector ferroviario** se concentraría la mayor parte del presupuesto del sector con 43.0 por ciento, seguido del **subsector carretero** con 31.0 por ciento, el subsector aeroportuario con 24.0 y el **subsector portuario** con 2.0.

Gráfica 17

Subsectores de Comunicaciones y Transportes (Porcentaje de la asignación total del sector)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2021

- **En el sector hidráulico**, la SHCP propone destinar nueve mil 217.0 mdp para promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, así como el saneamiento de los ecosistemas y las cuencas.
- Respecto al **sector educativo**, la propuesta de la SHCP contempla una asignación de 415 mdp, cuyo principal destino sería a la creación de nueva infraestructura y su mantenimiento, lo que representaría 84.0 por ciento del total de la asignación, dicho monto se distribuiría en seis PPI's, de los cuales dos corresponden al programa Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo con una asignación de 240.0 mdp.

Por otra parte, para mantenimiento de **Infraestructura**, la cual abarca dos programas de mantenimiento sustantivo asociados a obras de infraestructura educativa, propone un monto de 108.0 mdp.

Finalmente, para la **inversión en adquisiciones** "compras sustantivas del sector educativo" la SHCP prevé un monto de 67.0 mdp.

Gráfica 18

Inversión Asignada Educativa (Estructura porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2021

- Para el **sector turismo**, que ha tenido una caída desde el mes de abril, provocada por el confinamiento de la pandemia, que afectó a dicho sector, la SHCP señala que debe considerarse como una industria clave en la reactivación de la situación crítica en términos económicos.

En este sentido, la propuesta de la SHCP es asignar recursos al programa Mantenimiento de Infraestructura por un monto de 795.0 mdp, y para el proyecto **Tren Maya** se estima en el PPEF 2021 un monto de 36 mil 288 mdp.

- En el **sector salud**, otro de los sectores más afectados por la crisis sanitaria, el ejecutivo propone una asignación de un mil 500.0 mdp, de los cuales, un mil 383.0 mdp corresponden al pago de los tres proyectos para prestación de servicios (Hospitales de Alta Especialidad del Bajío, Ixtapaluca y Ciudad Victoria); 42.0 mdp para el pago de cuatro arrendamientos financieros de la SSA, 30.0 mdp al mantenimiento de infraestructura; 37.0 mdp para equipamiento médico y ocho mdp para equipamiento de laboratorio y de investigación.
- En el **sector eléctrico** para CFE, la SHCP propone un gasto de inversión física de 49 mil 323.0 mdp, de los cuales 16 mil 482.0 mdp se destinarían para pagos de amortización de 127 PIDIREGAS y 32 mil 841 mdp a inversión física.

Para la distribución de energía eléctrica, en el PPEF 2021 se propone destinar un monto de cinco mil 633.0 mdp para adquisiciones, y dos mil 276 mdp para el incremento de la eficiencia operativa de las Redes Generales de Distribución.

En transmisión de energía eléctrica se destinarían dos mil 230.0 mdp para adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de Comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las Subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control, así como para la implementación de Sistemas de Medición del MEM por un monto de un mil 175 mdp.

En el **sector de hidrocarburos**, la SHCP propone asignar 304 mil 260.0 mdp a gasto de inversión de PEMEX.

Adicionalmente, para actividades de transformación industrial, en PEMEX se prevé una asignación de recursos en inversión física por un monto de 11 mil 452.0 mdp, destinados a la rehabilitación de las seis refinerías que integran el SNR.

Finalmente, la SHCP propone una inversión por tres mil 768.0 mdp para PEMEX Logística, PEMEX Fertilizantes y PEMEX Corporativo, para programas de mantenimiento de la infraestructura existente.

- Para **Gas natural**, la SHCP considera un monto de tres mil 280.0 mdp para la rehabilitación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional, el mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, la modernización integral de las estaciones de medición y la modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto del Sistema Nacional de Gasoductos.

4.5 Anexos Transversales

Los anexos transversales del presupuesto son aquellos donde concurren Programas presupuestarios, componentes y unidades responsables de diferentes Ramos, cuyos recursos se destinan a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los sectores de mayor vulnerabilidad, y con el apoyo a la población en pobreza, para facilitar el acceso a sus derechos sociales; o bien con temas prioritarios en la agenda gubernamental.

De acuerdo con la información del PPEF 2021, de los diez Anexos Transversales contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF 2021, en dos de ellos se propone una disminución de los recursos, estos son: Anexo 15 “Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios”, con una disminución real de -70.7 por ciento; y el Anexo 11 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, donde se observa una disminución real de -4.7 por ciento, mientras que los otros ocho rebasan el presupuesto asignado en 2020.

Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Para el Gobierno, los pueblos indígenas y afroamericanos son sujetos fundamentales en el actual proceso de transformación nacional y la renovación de la vida pública, por tal razón se buscará impulsar políticas públicas que visibilicen y reconozcan a los pueblos indígenas, para garantizar el ejercicio y la implementación de sus derechos, el desarrollo integral y sostenible, así como el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

Por lo que, la SHCP propone para 2021 un presupuesto de 111,319.5 mdp, que en términos reales significa 2.8 por ciento más para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en el cual destacan las propuestas de los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de Madres Trabajadoras; Sembrando Vida; Atención a la Salud, y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

El Ramo que con la propuesta del ejecutivo determinaría la variación real prevista, sería el Ramo 20 Bienestar, donde se ubican los mayores incrementos.

Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

El rescate al campo es inaplazable, por lo que se requiere transformar el modelo de política agrícola para cerrar las brechas de desigualdad productiva, detonando el potencial de los productores de pequeña y mediana escala, además de mantener el dinamismo agroexportador.

El presupuesto que se propone para 2021 en el PEC asciende a 334,875 mdp. Éste se ejercerá a través de ocho vertientes, entre las cuales destaca el monto propuesto a la vertiente social a la cual se le propone 117,607 mdp equivalente a 35.1 por ciento del presupuesto total asignado al PEC.

Importa destacar que este Anexo en términos reales registraría una disminución de recursos respecto a lo aprobado en 2020 de -4.7 por ciento.

Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el PPEF para el ejercicio fiscal 2021, se propone para este Anexo un presupuesto de 128,092.2 mdp para la instrumentación de las políticas públicas relacionadas con la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo que implicaría 24 mil 574.4 mdp adicionales a lo aprobado para este tema en 2020, y que en términos reales significaría 19.6 por ciento.

Al interior del anexo, el presupuesto se concentraría en el Ramo 20 Bienestar en el Pp “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”.

Anexo “14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables”

Para este Anexo se registran 201 mil 951.5 mdp, lo que representa 4.6 por ciento más de lo aprobado en 2020. Al hacer el comparativo existe un incremento real de 1.1 por ciento, en relación a 2020.

Se observa que el Ramo “20 Bienestar” es el que más influye en los recursos del Anexo, y para 2021 se proponen más recursos por 149 mil 604.3 mdp y el programa “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” el de mayor influencia en los recursos sugeridos.

Anexo “17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”

Se plantea una asignación de 448 mil 175.0 mdp en 2021, lo que implica 29 mil 128.1 mdp más a lo asignado al presupuesto aprobado en 2020, por lo que se tendría 3.4 por ciento real más de recursos para este Anexo.

El Ramo 11 “Educación Pública” es el más representativo del Anexo y se sugiere recursos por 263 mil 433.7 mdp, por lo que se incrementaría en 19 mil 992.0 mdp más de lo asignado en 2020. Los recursos se canalizan para los diferentes programas del sistema Educativo (Educación Básica, Media y Superior, así como Posgrado).

Anexo “18 Recursos para la Atención de Niñas y Niños y adolescentes”,

Este es el Anexo con mayores recursos, para 2021 se sugieren recursos 791 mil 631.5 mdp, lo que significa 27 mil 78.5 más de lo asignado en el presupuesto de 2020, lo que representa 0.1 por ciento real de aumento.

Los Ramos de mayor influencia en el presupuesto es el 11 “Educación Pública” y “GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado” al proponer recursos por 458 mil 679.8 mdp para el primero y 52 mil 303.8 mdp al segundo, el cual se propone un aumento de 37 mil 191.1 mdp, relacionado principalmente con el programa de “Atención a la Salud”.

Anexo “19 Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos”

En este Anexo se sugiere un aumento de 17 mil 738.3 mdp, lo que representa 5.6 por ciento de incremento real de los recursos para 2021.

Gráfica 19

Anexos Transversales PEF 2021

(Millones de pesos y variaciones reales porcentuales PEF 2020 vs PPEF 2021)



Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Cuadro 7

PPEF 2021, Anexos Transversales

(Millones de pesos)

Anexo	Programas Transversales	2020	2021		
		Aprobado	PPEF	Variación Absoluta	Variación Real %
	Total	2,108,999.8	2,198,012.4	89,012.6	0.8
10	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	104,680.1	111,319.5	6,639.4	2.8
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	339,870.8	334,875.0	-4,995.8	-4.7
12	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	98,724.4	102,720.8	3,996.4	0.6
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	103,517.8	128,092.2	24,574.4	19.6
14	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	193,132.7	201,951.5	8,818.8	1.1
15	Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	29,590.3	8,972.6	-20,617.7	-70.7
16	Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	55,883.8	70,274.3	14,390.5	21.6
17	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	419,046.9	448,175.0	29,128.1	3.4
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	764,553.0	791,631.5	27,078.5	0.1
19	Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	191,634.1	209,372.4	17,738.3	5.6
S/N	Programas para Superar la Pobreza	0.0	505,262.8	505,262.8	n.a.
S/N	Anexo Transversal Anticorrupción	0.0	3,315.8	3,315.8	n.a.

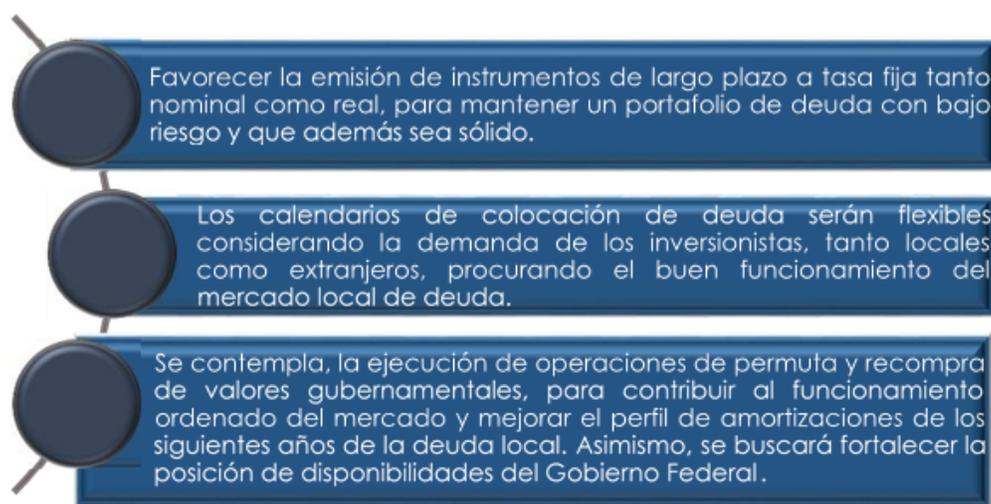
Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

5 Política de Deuda Pública

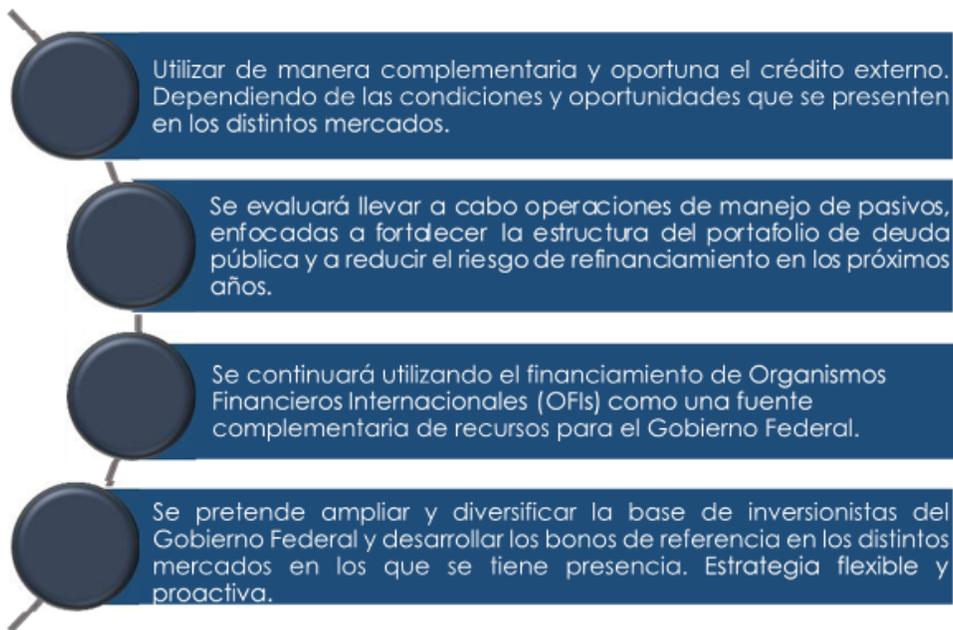
Para 2021, la política de deuda estará orientada a mantener la estabilidad macroeconómica y garantizar la sostenibilidad de las finanzas Públicas, por lo que la trayectoria de la Deuda del Sector Público reportará una tendencia estable con respecto al PIB durante la presente administración. De esta forma, se estima que la deuda ampliada (Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público) pase de 53.7 por ciento en 2021 a 52.2 por ciento del PIB en 2026.

Así, la política de deuda prevista para 2021, buscará cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, bajo un horizonte de largo plazo y con un menor riesgo. Asimismo, se continuaría privilegiando la emisión de valores públicos denominados en moneda nacional, a tasa fija y con vencimiento de largo plazo. De igual forma, se continuará realizando operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio de deuda a las condiciones financieras prevalecientes, con los menores costos posibles y un perfil de riesgo bajo.

Principales elementos de política de deuda pública interna contemplados para 2021

- 
- Favorecer la emisión de instrumentos de largo plazo a tasa fija tanto nominal como real, para mantener un portafolio de deuda con bajo riesgo y que además sea sólido.
 - Los calendarios de colocación de deuda serán flexibles considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, procurando el buen funcionamiento del mercado local de deuda.
 - Se contempla, la ejecución de operaciones de permuta y recompra de valores gubernamentales, para contribuir al funcionamiento ordenado del mercado y mejorar el perfil de amortizaciones de los siguientes años de la deuda local. Asimismo, se buscará fortalecer la posición de disponibilidades del Gobierno Federal.

Principales elementos de política de deuda pública externa contemplados para 2021



En el paquete económico propuesto para el ejercicio fiscal de 2021, se solicita al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno neto del Sector Público de hasta 880 mil 870 mdp, superior en 20.4 por ciento real respecto al monto aprobado para 2020 (707,111 mdp).

Del total de endeudamiento interno solicitado para 2021, corresponde al Gobierno Federal 95.5 por ciento (700,000 mdp); mientras que el 4.5 por ciento restante (32,813 mdp), correspondería a las Empresas Productivas del Estado, de cuyo monto 22 mil mdp son para Petróleos Mexicanos (Pemex) y 10 mil 813 mdp para CFE.

Respecto al endeudamiento externo neto del Sector Público se solicitan 6 mil 700 millones de dólares (mdd), que equivalen a 148 mil 70 mdp, para una reducción de 7.8 por ciento real respecto al monto aprobado en 2020 (155,276 mdp).

Del total de este endeudamiento solicitado, 77.6 por ciento será para el Gobierno Federal, lo que equivale a 114 mil 920 mdp y lo restante, 22.4 por ciento (33 mil 150 mdp) para las EPE, que se distribuirían 22 mil 100 mdp para Pemex y 11 mil 50 mdp para CFE.

Por otra parte, pese al conjunto de medidas implementadas por el Gobierno Federal en los años recientes, se observa que de 2012 a 2021, el techo de endeudamiento interno autorizado a los diferentes entes que integran el Sector Público Federal creció a una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 3.0 por ciento real, al pasar de 351,262.9 mdp a 732 mil 800.0 mdp; en tanto que el endeudamiento externo avanzó a una TMCA de 1.8 por ciento real, pasando de 114 mil 76.8 mdp a 148 mil 70 mdp, lo que ha generado un crecimiento en los diferentes componentes de la deuda.

La irrupción de la pandemia del COVID-19 y la implementación de numerosas restricciones a la movilidad y a la realización de ciertas actividades que ahora se conocen como el Gran Confinamiento, marcaron la primera contracción económica global por diseño en la historia, situación que impactó tanto en el decrecimiento del PIB como en el tipo de cambio, por lo que más del 62% del aumento en el SHRFSP entre el cierre de 2019 y el cierre de julio de 2020 se explica por el aumento en el tipo de cambio, de 18.9 a 22.2 pesos por dólar, mientras que el resto está en línea con las metas del Plan Anual de Financiamiento 2020 y con los techos autorizados por el H. Congreso de la Unión. De esta forma, el SHRFSP que en 2018 llegó a constituir 44.9 por ciento del PIB, se prevé cierre el 2021 en 53.7 por ciento del PIB.

Cuadro 8

Deuda Neta 2012-2021 (Porcentaje del PIB)

Año	RFSP	SPF	SHRFSP
2012	3.7	33.8	37.2
2013	3.7	36.5	40.0
2014	4.5	39.7	42.6
2015	4.0	43.9	46.5
2016	2.8	48.2	48.7
2017	1.1	46.0	45.8
2018	2.2	46.0	44.9
2019	2.3	45.5	44.8
Aprob.2020	2.6	45.8	45.6
Obs.Ene-Jun.2020	1.4	52.1	49.6
2021 ^{e/}	3.4	52.4	53.7

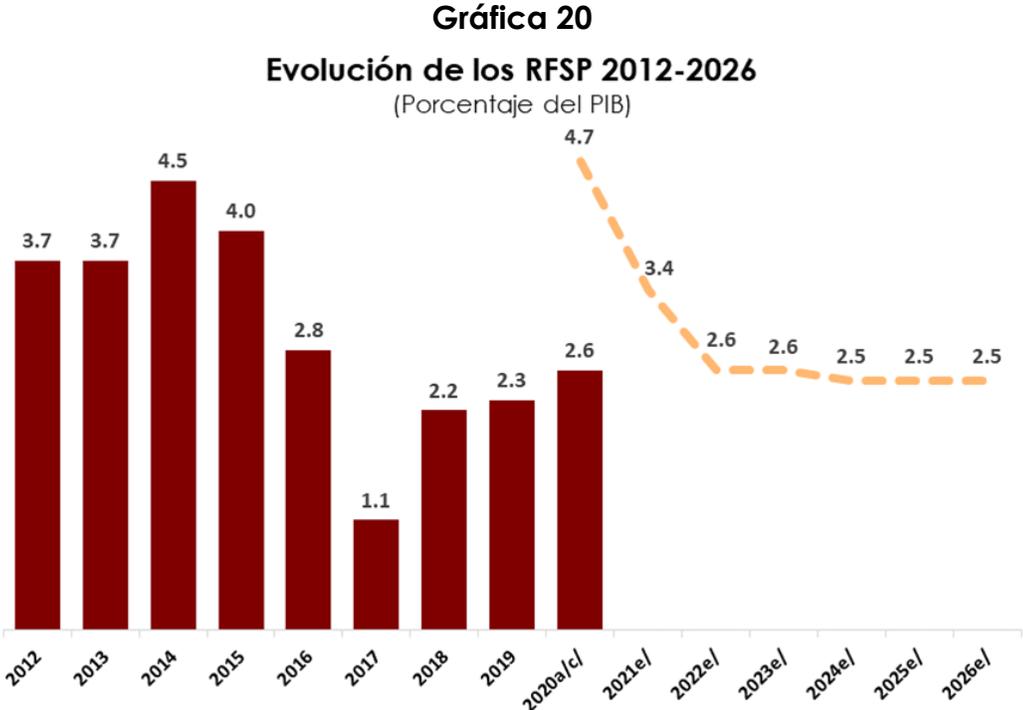
e/ Cifras estimadas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En este sentido, se estima que hacia 2021, la deuda del Sector Público Federal como proporción del PIB, sea de 52.4 por ciento, esto es, 6.6 puntos porcentuales más que el nivel aprobado en los Criterios Generales de Política Económica para 2020. Asimismo, se estima que el SHRFSP constituya 53.7 por ciento del PIB, es decir 8.1 puntos porcentuales más que los originalmente previstos en los CGPE de 2020 (45.6 por ciento del PIB), por los factores ya reseñados.

5.1 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)

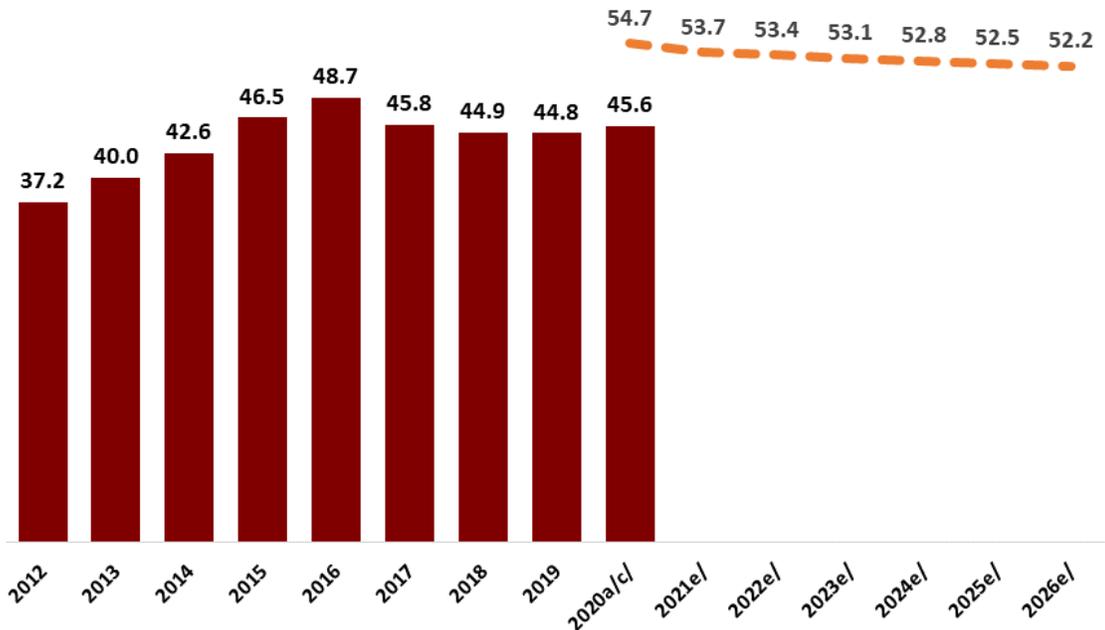
Se estima que para 2021, los RFSP asciendan a 3.4 por ciento del PIB, 0.8 puntos mayor, en relación a lo aprobado para 2020 (2.6) y 1.3 puntos porcentuales por debajo de lo previsto para el cierre de 2020 (4.7 por ciento); lo que permitirá mantener una posición financiera adecuada con un marco macroeconómico estable.



*Para 2020, se tomó el aprobado y cierre anual calculado por la SHCP y la estimación de los CGPE-21, en los años siguientes.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los CGPE-21 de la SHCP.

Lo anterior ocurriría siempre y cuando el crecimiento de la economía sea similar al previsto y no se presente una mayor volatilidad en el tipo de cambio o algún choque externo o interno negativo no esperado, lo que resulta relevante debido a que se consolidarían los planteamientos de la política de deuda que buscan fortalecer la sostenibilidad de las finanzas Públicas, y alcanzar balances con equilibrio presupuestario que impliquen niveles constantes de la deuda como proporción del PIB.

Gráfica 21
Evolución del SHRFSP 2012-2026
 (Porcentaje del PIB)



*Para 2020, se tomó el aprobado y cierre anual calculado por la SHCP y la estimación de los CGPE-21, en los años siguientes.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los CGPE-21 de la SHCP.

Fuentes de información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2021*, disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf

_____, *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021*, disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/ingresos/LIF_2021.pdf

_____, *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021*, disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas